RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA

Regimen FEL Documento Tributario Electrónico Factura

GAMARRO, SANTIAGO

NIS: 3129515

COBAN, ZONA 12, EL ESFUERZO I. 8815 LO 0554, LO 0554 Serie: 307F70A1 - DTE: 2074494030

ZONA. ZONA 12, COBAN Oficina Comercial: COBAN

NIR: 0.3129515.01.05/02/2025

Mes : Febrero NIT C/F Fecha de Emisión: 05/02/2025 Copia Cliente - MED ADANAM056410

TOTAL A PAGAR	Q	343.84 Consumo de Electricidad	1	140 KWh
Q 374.00	Q	30.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	FEB25
19 de febrero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	ENE25 DIC24
13 23 1331010 2020	Q	0.16 Cuenta Corriente	5	NOV24

Historial de pago puntual:

PAGO PUNTUAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	ĺ
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	

PERIODO DE LECTURA: 04/01/2025 al 05/02/2025 (32 días) - PRÓXIMA LECTURA: 06/03/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ADANAM056	3998	4138	1	140

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.024011 + 12% IVA = 2.266892

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q	
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48	
Consumo Energía con IVA	140	317.36	
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	343.84 1		
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) :	30.00 2		
TOTAL FACTURA DEL MES	373.84		

Cuenta Corriente	Importe en Q 5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.20
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.36

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pag	gadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 307F70A1-7BA6-444E-BA81-B587B7F9A2C2

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

 $031295150105022025000000000037400\quad \ \, 43$



GAMARRO , SANTIAGO
N.I.R. 0.3129515.01.05/02/2025
05/02/2025
TOTAL Q 374.00